

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis en [REDACTED] Burgos, donde se encuentra declarado el centro sanitario "Hospital Reyes Católicos".

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar cuatro instalaciones radiactivas destinadas a radiodiagnóstico médico, declaradas dentro del centro sanitario referido.

Que las instalaciones declaradas en dicha ubicación son:

- **RX/BU-1129**, cuyo titular es "Centro de Diagnóstico Burgos - Q Diagnóstica SL", con CIF/NIF [REDACTED]. La instalación tiene como su inscripción en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 1/7/2009.
- **RX/BU-1192**, cuyo titular es "Cibergroup SL", con CIF/NIF [REDACTED]. Esta instalación tiene su última inscripción registral en 2006.
- **RX/BU-1199**, cuyo titular es "Servicios de Cirugía Cardiovascular y Hemodinámica SL", con CIF/NIF [REDACTED] y cuya última inscripción registral es de 2006.
- **RX/BU-1173**, cuyo titular es "Centro de de Tratamiento Urológico SL", con CIF/NIF desconocido y cuya última inscripción registral es de 2001.

Que en el día de la inspección todas estas instalaciones constaban como "Activas" o en situación de "Alta" en las bases de datos del CSN así como en el Registro central de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la ubicación arriba señalada no existe en la actualidad ningún centro médico, estando la finca en obras y con un gimnasio en una parte del solar. Según manifestaron los vecinos del emplazamiento, el Hospital Reyes Católicos cerró hace varios años y se trasladó al actual Hospital Recoletas-Cruz Roja. ____
- Según manifestaron otras personas de este último centro sanitario, el Hospital Reyes Católicos cesó su actividad en el año 2010. _____
- En este último centro sanitario, en la instalación de radiodiagnóstico que tiene en él la Sociedad "Centro de Diagnóstico Burgos - Q Diagnóstica SL", se manifestó por parte del radiólogo que dirige la instalación, D. [REDACTED]



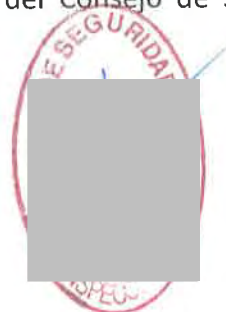
█, que él personalmente desconocía los detalles de las instalaciones así como el paradero de los equipos que figuraban en las distintas inscripciones registrales arriba citadas y cuyo listado le fue mostrado por el inspector (6 equipos en la RX/BU-1129, 4 en la BU-1192, 1 en la BU-1199 y 1 en la BU-1173).

- En contacto telefónico con la asesora jurídica de la central de la sociedad "Centro de Diagnóstico Burgos-Q Diagnóstica SL", D^a █, ésta manifestó que la Baja de la instalación BU-1129 fue realizada en 2011. Igualmente manifestó que aunque en la última Declaración de la instalación BU-1129 (en 2009) se manifestaba que *"la mercantil Centro de Diagnóstico Burgos SL ha suscrito un acuerdo con la entidad Hospital Reyes Católicos SL en virtud del cual, a partir del 1 de junio de 2009, esta sociedad asume íntegramente la actividad sanitaria de la unidad de Radiodiagnóstico del Hospital Reyes Católicos sito en la Avda. Reyes Católicos 37-41 de Burgos"* no disponía en el momento de la inspección conocimiento cierto del destino de los equipos y las instalaciones que trabajaban en el Hospital desaparecido. _____

DESVIACIONES

- No consta, ni en los archivos del Consejo de Seguridad Nuclear ni en el Registro de la Dirección General de la Energía, que se haya declarado la Baja de las instalaciones arriba citadas. Tampoco se pudo acreditar este extremo en el momento de la inspección. Se incumpliría por tanto el artículo 13 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de noviembre de dos mil dieciséis.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la Sociedad "Q Diagnóstica-Centro de Diagnóstico Burgos SL" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


Q DIAGNOSTICA
Q Diagnóstica Burgos, S.L.



Aprobado. 10-11-16



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11.

A/A. D. [REDACTED]

Att. Servicio de Inspección
28040. Madrid

CSN/AIN/01/RX/BU-1129/2016

Burgos, a 8 de noviembre de 2016

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17946

Fecha: 17-11-2016 16:28

Muy Sr. Nuestro:

Al respecto del Acta de inspección arriba referenciada relativa al Centro Sanitario Hospital Reyes Católicos, le informamos que la entidad Q DIAGNOSTICA BURGOS S.L. (anteriormente denominada Centro de Diagnostico Burgos S.L.) exclusivamente ha sido titular del RX/BU-1129, del cual a continuación se aporta la siguiente documentación:

1.- Contrato de cesión de los equipos de Hospital Reyes Católicos SL a favor de Q Diagnostica Burgos SL, anteriormente denominado Centro de Diagnostico Burgos SL. Se asumió la Unidad de Radiodiagnóstico de la que era titular Hospital Reyes Católicos SL exclusivamente. Se adjunta como Doc. 1

2.- Se adjunta la baja de la instalación en el Registro de Rayos X titularidad de Q Diagnostica Burgos por retirada de los equipos como Doc 2. De los equipos referenciados en dicha instalación,

1. [REDACTED] fue trasladado al centro Q Diagnostica Burgos de la calle Cruz Roja s/n (Hospital Recoletas Burgos) y posteriormente cedido a este Hospital. Se adjunta como Doc 3.
2. Arco quirúrgico [REDACTED]; Traslado a Q Diagnostica Burgos de la calle Cruz Roja s/n (Hospital Recoletas Burgos) y posteriormente retirado y dado de bajo por traslado a otra de las instalaciones del grupo. Se adjunta como Doc 4.
3. Arco en [REDACTED], Traslado a Q Diagnostica Burgos de la calle Cruz Roja s/n (Hospital Recoletas Burgos) y posteriormente inutilizado. Se adjunta certificado de baja como Doc 5.
4. Baja en la instalación de los equipos [REDACTED] [REDACTED] Se adjunta como Doc 6.
5. Equipo de Rx [REDACTED] se trasladó a otro Centro de nuestro Grupo y posteriormente fue inutilizado. Se adjunta certificado de baja como Doc 7.



Q DIAGNOSTICA

6. Equipo [REDACTED] Se dio de baja previamente a la baja de la instalación, se ha adjuntado certificado de baja en Doc 6.
7. Equipo [REDACTED] fue trasladado al Centro Q Diagnostica Burgos de la calle Cruz Roja s/n (Hospital Recoletas Burgos) y dado de alta en esta instalación según consta en Doc.8.

Todo lo anteriormente expuesto fue comunicado en Industria según consta en las copias que le envió, todas ellas registradas con su número de entrada correspondiente.

Por último adjunto asimismo, se remite Acta de Inspección firmada.

Del los registros RX/BU 1192, RX/BU 1199 y RX/BU-1173 nada tenemos que decir puesto que nunca han pertenecido al Centro de Diagnostico Burgos ni a ninguna entidad del grupo por lo que desconocemos el destino de los equipos integrados en los mismos.

Para cualquier aclaración no dude en ponerse en contacto con nosotros en el teléfono



Atentamente,



DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 19 de octubre de 2016

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 17/11/2016 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION** única.- Se acepta el comentario, quedando subsanada la desviación.

Madrid, a 04 de abril de 2017

Firmado: El inspector

